DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10581
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER5534

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Abril 11 de 2017	**HORA**	11:15 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 97 Sur con Carrera 6 A	**ÁREA DIRECTA**			0.1 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Serranías	**POBLACIÓN ATENDIDA**			S-I		
UPZ	58 - Comuneros.	**FAMILIAS**	S-I	**ADULTOS**	S-I	**NIÑOS**	S-I
LOCALIDAD	5 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0026PUCN	**OFICIO REMISORIO**			CR-27634		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Ningún daño.

3. ANTECEDENTES

El muro en gaviones evaluado está localizado sobre la Calle 97 Sur entre Carreras 6A y 7C, se localiza en el Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de Amenaza Media y Baja por procesos de remoción en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del sector de la referencia, Sector Catastral Ciudad Jardín de la Localidad de Suba (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

Consultando el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de Atención a Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector de la referencia, el pasado 18 de Enero de 2017 en atención al radicado 2016ER22145, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el talud natural en la intersección con la Calle 96 C Sur y Carrera 6 y emitió el Diagnóstico Técnico DI-10127, donde se describe que el sector hace parte del parque El Virrey Sur y corresponde a un talud natural de hasta 2 m de altura el cual no cuenta con obras de estabilidad y/o contención.

El diagnóstico Técnico concluye que la estabilidad del talud no se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, podría presentarse la caída de bloque que presenta pérdida de soporte en caso de no realizar acciones de retiro controlado del mismo. Igualmente recomienda realizar las acciones necesarias para garantizar el retiro controlado del bloque de roca existente.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER5534, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Abril al Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme, identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a una zona de ladera con pendiente moderada cercana a los 30° de inclinación, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos para el emplazamiento de edificaciones, dibujando una topografía de terrazas escalonadas.

A la altura de la Calle 97 Sur, entre Carreras 6A y 7C, se encuentra una ladera con pendiente moderada, altura aproximada de 15 m y longitud cercana a los 200 m, conformada por depósitos de suelos y afloramientos de algunos bloques de roca de tamaños variables embebidos en una matriz areno-limosa, cubierta principalmente por gramíneas (pasto) y algunos individuos arbóreos de porte hasta 4m. Se observan en la ladera algunas ondulaciones en el terreno, pero no se tienen evidencias de movimientos en masa activos como pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos o postes allí ubicados ni grietas de tracción del terreno. Se evidencian estructuras para el control y manejo de agua superficial en la parte alta de la ladera. En la parte baja se encuentra un muro en contención conformado por muro en gaviones y dos muros de contención en concreto sobre la Calle 97 Sur desde la Carrera 6 hasta la Carrera 7D.

El muro en gaviones cuenta con dos niveles en altura, presenta un buen estado de conservación y no se observan daños estructurales como grietas, deformaciones o pérdida de verticalidad del mismo (ver Fotografía 1). Sin embargo, en zonas puntuales se evidencia el deterioro de la malla del gavión y la pérdida del material que lo conforma. Este muro se encuentra limitado en los dos extremos por muros en concreto de altura variable entre 2 y 3.5m, que igualmente presentan buen estado de conservación y para las cuales no se identifican daños estructurales como grietas, deformaciones o pérdida de verticalidad (ver fotografías 1 y 2).

Hacia la parte alta de la ladera se encuentra un Jardín Infantil y el Salón Comunal del Barrio, según la inspección visual realizada desde el exterior no presentan en la actualidad patologías estructurales importantes como hundimientos, fisuras o grietas que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista panorámica del muro en gaviones emplazado en la Calle 97 Sur entre Carreras 6A y 7C, se observa un buen estado de conservación.





Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista de zonas del muro con afectaciones

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento en los daños evidenciados en el muro en gaviones que se encuentra emplazado en la Calle 97 Sur entre Carreras 6A y 7C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura emplazada en el sector de la Calle 97 Sur entre Carreras 6A y 7C, en el Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de contención ubicado en el predio de la Calle 97 Sur entre Carreras 6A y 7C, en el Sector Catastral Serranías de la Localidad de Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, dado que presenta un buen estado de conservación.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación o infraestructura, ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Si bien el predio de la Calle 97 sur entre Carreras 6A y 7C está bajo la administración del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, se desconoce quién es el/los responsables de los muros de contención en gaviones y en concreto allí emplazados, por lo cual se recomienda a la Alcaldía Local de Usme y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD determinar quién es el encargado de realizar las intervenciones en dichas estructuras, con el fin de llevarlas a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

1.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co